

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRECE 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos del día 13 (trece) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### **Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con el Instituto Potosino de la Juventud con el objeto de establecer acciones de apoyo y colaboración entre ambas instituciones para la organización y desarrollo de diversas actividades en materia de participación política de las juventudes; que propone la Consejera Presidenta.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Acuerdo 031/01/2021 por el cual se creó la Comisión Temporal de Inclusión, a fin de denominarla, en lo sucesivo, Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Consulta Indígena en Acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados; que propone la Consejera Presidenta.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes del referido

- organismo electoral para el Ejercicio 2022-2023; que propone la Consejera Presidenta.
6. Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al cambio en la suplencia de la Secretaría Técnica de la Comisión.
  7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una cuarta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión de Administración.
  8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se Determina el Presupuesto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos Registrados o Inscritos ante este organismo electoral, durante el Ejercicio Fiscal 2023; que propone la Secretaría Ejecutiva.
  9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del referido organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción II, inciso q), 63, fracción VI y 80, fracción II, inciso ñ), de la Ley Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Consejera Presidenta.

**En atención al punto número 1 del Orden del Día**, la Secretaria del Consejo procedió al pase de lista, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas integrantes del Consejo General del Consejo:

**Dra. Paloma Blanco López**

**Consejera Presidenta**

**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**

**Consejero Electoral**

**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**

**Consejero Electoral**

<b>Dr. Adán Nieto Flores</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Alfredo Castillo Salgado</b>	<b>Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Mtro. Gerardo Romero Vázquez</b>	<b>Representante Propietario del Partido del Trabajo</b>
<b>Lic. Guillermo Navarro Cedillo</b>	<b>Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Lic. Pablo Gil Delgado Ventura</b>	<b>Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b>	<b>Representante Suplente del Partido Morena</b>
<b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva diera cuenta del punto en mención, por lo que en ese sentido la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que este era el relativo a la aprobación del orden del día; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales solicitó la dispensa en bloque de la lectura de los documentos insertados en el Orden del Día, toda vez que fueron circulados oportunamente en tiempo y forma. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura de los documentos enlistados en los puntos 2 (dos) al 9 (nueve), se aprobó la dispensa por unanimidad, por lo que se entra al análisis, por su orden, de cada uno de los puntos del Orden del día. Por su parte, el Consejero Adán Nieto Flores, en su calidad de Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión, solicita el retiro del punto 6 del orden del día, relativo al cambio en la suplencia de la Secretaría Técnica de la Comisión Orden del Día, en virtud que existe otro punto del orden

estrechamente relacionado; consultado al Consejo General en votación económica, con la modificación propuesta por el Consejero Adán Nieto Flores, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los presentes con derecho a voto.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con el Instituto Potosino de la Juventud con el objeto de establecer acciones de apoyo y colaboración entre ambas instituciones para la organización y desarrollo de diversas actividades en materia de participación política de las juventudes.

**En lo concerniente al punto 4 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros

Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Acuerdo 031/01/2021 por el cual se creó la Comisión Temporal de Inclusión, a fin de denominarla, en lo sucesivo, Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Consulta Indígena en Acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados.

**En lo concerniente al punto 5 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes del referido organismo electoral para el Ejercicio 2022-2023.

**En el punto 7 del Orden del Día**, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo

General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una cuarta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**En el punto 8 del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se Determina el Presupuesto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos Registrados o Inscritos ante este organismo electoral, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

**En el punto 9 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se presenta el

Proyecto de Presupuesto de Egresos del referido organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción II, inciso q), 63, fracción VI y 80, fracción II, inciso ñ), de la Ley Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Una vez que se dio cuenta de la totalidad de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia del Consejo procedió a clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del día 13 (trece) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enteradas y notificadas las personas asistentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON SON LOS SIGUIENTES:**

**144/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con el Instituto Potosino de la Juventud con el objeto de establecer acciones de apoyo y colaboración entre ambas instituciones para la organización y desarrollo de diversas actividades en materia de participación política de las juventudes.

**145/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifica el Acuerdo 031/01/2021 por el cual se creó la Comisión Temporal de Inclusión, a fin de denominarla, en lo sucesivo, Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Consulta Indígena en Acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados.

**146/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se integran las Comisiones Permanentes del referido organismo electoral para el Ejercicio 2022-2023.

**147/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una cuarta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y anexo 1.

**148/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se Determina el Presupuesto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos Registrados o Inscritos ante este organismo electoral, durante el Ejercicio Fiscal 2023 y Anexo 1.

**149/10/2022** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del referido organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción II, inciso q), 63, fracción VI y 80, fracción II, inciso ñ), de la Ley Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y Anexos 1 y 2.

La presente acta consta de **9 nueve** fojas útiles por el frente y **6 seis** anexos, correspondientes a los informes y acuerdos listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Presidenta



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
Secretaria Ejecutiva

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de octubre del año dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que estuvieron presentes.